



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte.n° 932-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 DIC 2022

VISTO que mediante Resolución n° 1482-019 (prorrogada por Resolución n°1259-021), se adscribe a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo al Arqueólogo Sergio Fabián CANO, DNI.n° 21.829.343, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Despacho; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación que obra a fs.12 la Señora Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos (INTERDEA) de la mencionada Facultad solicita seguir contando con los servicios del Arqueólogo Sergio Fabián CANO;

Que dicha adscripción se encuentra vencida, motivo por el cual teniendo en cuenta las funciones que desempeña el agente CANO, se estima conveniente el traslado del mismo al Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos (INTERDEA) de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs.14/15);

Que el pedido cuenta con la opinión favorable del agente en cuestión (fs.12, in fine);

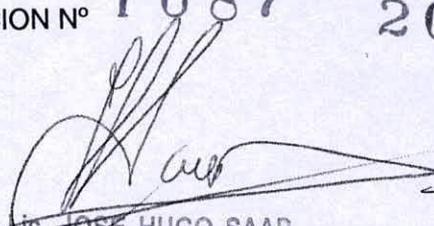
Por ello,

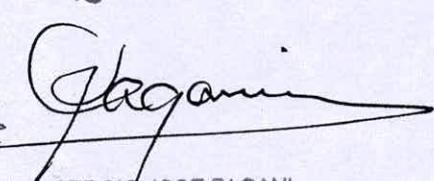
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Trasladar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, al Arqueólogo Sergio Fabián CANO, DNI.n° 21.829.343, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Despacho, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1687 2022

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SOLEDAD ARRIETA  
MESAS DE ENTRADAS  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO